Asunción, 21 de febrero de 2022.-

Señor
Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira, Presidente
Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)
Presente:

Por este medio, me dirijo a usted a fin de elevar a su consideración, el Informe de Consultoría de Asesoría Jurídica correspondiente al mes de febrero del corriente año.

Se adjuntan a la presente, los siguientes documentos:

1) Factura correspondiente al mes de febrero de 2022.
2) Constancia de IPS.
3) Certificado de cumplimiento tributario.
4) Formulario FIP (DNCP).
5) Formulario FIS (DNCP).
6) Constancia de No Retención del IRE General.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente.

Abg. José Joaquín Cáceres Valiente
Consultor

Lic. Ada Liz Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración
CONES
21/02/2022

INFORME ASESORÍA JURÍDICA

El Departamento de Asesoría Jurídica ha realizado las siguientes actividades:

1. Control de procesos judiciales promovidos ante el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), cuyo informe se adjunta al final de esta presentación.

2. Asistencia en reunión fijada en fecha 01/02/2022 con el Director General Interino.

3. Asistencia en reunión de la Unidad de Revisión de Dictamen fijada en fecha 02/02/2022.

4. Asistencia en reunión fijada por el Consejo Ejecutivo en fecha 03/02/2022.

5. Acompañamiento en procesos de estudio de solicitud de inserción al catastro de ofertas educativas presentadas por las Instituciones de Educación Superior.

6. Acompañamiento en procesos de estudios de proyectos educativos, notas presentadas y elaboración de resoluciones en conjunto con el Asesor Jurídico Interno.

7. Acompañamiento en procesos de estudios de solicitud de reconocimiento de títulos extranjeros en conjunto con el Departamento de Reconocimiento de Títulos Extranjeros.

9. Asistencia en reunión fijada en fecha 11/02/2022 con los Interventores de la Universidad Privada María Serrana.

10. Contestación de Oficio N° 91/2022 del Ministerio Público referente a habilitaciones del Instituto Superior Santo Tomás.

11. Elaboración de dictamen referente al Recurso de Reconsideración presentado por los representantes legales de la Universidad Privada María Serrana.

12. Elaboración de respuestas a consultas realizadas en el Portal de Acceso a la Información Pública.

13. Control de denuncias en Portal Anticorrupción de la Secretaría Nacional Anticorrupción.

14. Elaboración de contestación referente a la Garantía Constitucional de Habeas Data promovida por estudiantes brasileros de la Universidad de Iguazú.

15. Asistencia en verificación virtual de infraestructura de filiales de la Universidad Internacional Tres Fronteras (UNINTER) llevada a cabo en fecha 17/02/2022.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de saludarle atentamente.

José J. Cáceres Valiente
Abogado
Mat. Nº 53.506

LISTA DE JUICIOS

UPG C/ NOTA 150 CONES EXPTE. NRO. 395/2021	- Presentación de contestación del traslado de la demanda en fecha 28/10/21. - Procuraduría tomó intervención y opuso excepción de falta de acción por caducidad de derecho y prescripción como medio general de defensa. En fecha 29/10/21. **Pendiente correr traslado de la misma. Informe de actuaria de fecha 03/11/2021**
COMPULSAS UTCD CONTRA RES CONES EXPTE. 898/2019 (CORTE)	- Pendiente traer a la vista el Expte. Desde el tribunal de cuentas.
UNIVERSIDAD TECNICA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO (UTCD) C/ RESOLUCIÓN CONES N° 416/19 DE FECHA 26-06-2019	- Pendiente de integración para resolver la desestimación presentada en el año 2020. - Pendiente se resuelva la desestimación.
ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD UNIVERSIDAD INTERNACIONAL TRES FRONTERAS(UNINTER) C/ LA RESOLUCION N° 166 de 22 de octubre de 2015 DICTADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Nº 1.121/2017	- En fecha 5-12-2019, conjuntamente con la Abog. Alicia Montanía se contestó traslado de vista del dictamen del Ministerio Público referente a la acción promovida por la UNINTER. - En acuerdo con la Citada Institución Actora en proceso de desistimiento. - Pendiente de Resolución ante la Corte Suprema de Justicia. - Para primer voto, integran la sala Villalba, diésel y fretes.
ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD EN EL EXPEDIENTE - **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL TRES FRONTERAS (UNINTER) C/ CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) - contra N° 148/2020 - S/ AMPARO CONSTITUCIONAL"**	- El proceso se halla pendiente de trámite en la Corte Suprema de Justicia.- - En proceso de desistimiento de la acción conforme acuerdo suscripto con la citada Institución. - Pendiente estudio de la acción.

José J. Cáceres Valiente
Abogado
Mat. Nº 53.506

Lote 4164635346 , Cons.: 18

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270129657072

FECHA 21/02/2022

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	3903767	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	3	CACERES VALIENTE JOSE JOAQUIN

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 23/03/2022 NÚMERO DE CONTROL : 766A0784

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427139037677 66A0784

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION **NUMERO** **15000077784**

FECHA **24/01/2022**

FORM.15-1

CONSTANCIA DE NO RETENCIÓN DEL IRE GENERAL

RUC	3903767	**NOMBRE O RAZON SOCIAL**
DV	3	CACERES VALIENTE JOSE JOAQUIN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 240 DE LA LEY 125/91, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CONTRIBUYENTE IDENTIFICADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, NO ES SUJETO DE RETENCIÓN DE LOS SIGUIENTES IMPUESTOS:

IRE GENERAL

DESTINO O USO DE LA CONSTANCIA CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES)

VÁLIDO HASTA: 22/02/2022

NÚMERO DE CONTROL: 77D80719

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

José Joaquín Cáceres Valiente

RUC

3903767-3

Entidad Contratante

Consejo Nacional de Educación Superior

Descripción del llamado / Contrato

ID: 403903 / Contratación de Consultor Individual para Asesoramiento Jurídico Externo

Monto del contrato

176.000.000

Año: 2022 **Periodo:** Febrero

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	JOSE JOAQUIN	CACERES VALIENTE	Cumplio	11000000	Contratista	Activo
2	JOSE JOAQUIN	CACERES VALIENTE	Cumplio	11000000	Contratista	Activo

Usuario Impresión: jcaceresv

Fecha Impresión: 21/02/2022

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

José Joaquín Cáceres Valiente

RUC

3903767-3

Entidad Contratante

Consejo Nacional de Educación Superior

Descripción del llamado / Contrato

ID: 403903 / Contratación de Consultor Individual para Asesoramiento Jurídico Externo

Monto del contrato

176.000.000

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	JOSE JOAQUIN	CACERES VALIENTE	3903767	PARCIAL	CIVIL	
2	JOSE JOAQUIN	CACERES VALIENTE	3903767	PARCIAL	CIVIL	

Usuario Impresión: jcaceresv

Fecha Impresión: 21/02/2022

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gen

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO EMPLEADOR

Nro de Certificado:48555/22

CONSTA QUE: EL RUC Nº 3903767, NO SE HALLA INSCRIPTO EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL----------

SE EXPIDE LA PRESENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE APORTE OBRERO PATRONAL, EMITIDO EN FECHA 21-02-2022 PARA LO QUE HUBIESE LUGAR EN DERECHO. ----------

FECHA DE VENCIMIENTO: 23-03-2022

VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

CÓDIGO VERIFICADOR